

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Pablo Cambronero Piqueras y José María Espejo-Saavedra Conesa, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el efecto que podría tener la transferencia de las competencias sobre la formación sanitaria especializada a Cataluña, en particular el MIR, sobre la movilidad de los profesionales sanitarios entre Comunidades Autónomas.**

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo para un Gobierno de Coalición suscrito entre el PSOE y Unidas Podemos establece en su apartado 9.4 que ambas partes se comprometen desde el gobierno a traspasar a la Generalitat *«aquellas competencias pendientes ya reconocidas en el Estatut de Catalunya en materias como la gestión de becas universitarias, la formación sanitaria especializada, el salvamento marítimo o la ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional»*.

De transferirse estas competencias, que conciernen tanto a los Ministerios de Sanidad como al recién creado Ministerio de Universidades, la Generalitat de Cataluña pasaría a ser la encargada de decidir, entre otras cuestiones, el número de plazas en las distintas modalidades del sistema de formación especializada en Ciencias de la Salud (MIR, EIR, FIR, PIR, etc.) que se ofertan cada año, cuántas por especialidad, cuál será el número de unidades docentes, cuál debe ser el temario, la estructura del examen, las preguntas, en qué fecha se celebra o qué número de residentes absorbe cada centro hospitalario.

Se trata, en todo caso, de decisiones cuyos resultados pueden plantear notables diferencias con los del sistema de formación aplicado con carácter general en las restantes Comunidades Autónomas. Sobre todo cuando, atendiendo a la trayectoria demostrada por la Generalitat en manos de los sucesivos gobiernos catalanes liderados por partidos nacionalistas y separatistas en todos los ámbitos y especialmente en el de la educación, cabe esperar que pretendan utilizar estas competencias para establecer requisitos lingüísticos de conocimiento del catalán, sea en las pruebas selectivas o en el contenido de la programación formativa, cuya finalidad sea en el fondo la de excluir en la práctica a todos los aspirantes castellanohablantes, tanto nativos de Cataluña como procedentes de otras

Comunidades Autónomas. Se levantarían así nuevas barreras entre ciudadanos españoles para el acceso en condiciones de igualdad al empleo público y para la promoción profesional y la movilidad de los profesionales sanitarios públicos, acrecentando con ello más aún la desigualdad entre los españoles de distintos territorios.

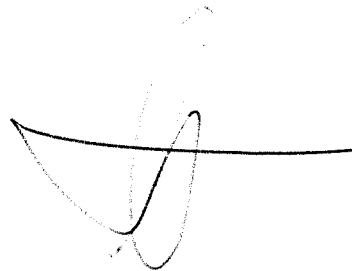
Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué estimaciones tiene el Gobierno de España de cómo podría afectar la transferencia de la formación sanitaria especializada a Cataluña, en particular el MIR, que se contempla en el acuerdo de coalición suscrito entre el PSOE y Unidas Podemos, a la movilidad de los profesionales sanitarios entre Comunidades Autónomas?
2. ¿Cuántos graduados en Comunidades Autónomas distintas a Cataluña realizaron la formación sanitaria especializada en hospitales catalanes en los últimos años?
3. ¿Cuántos graduados en Cataluña realizaron la formación sanitaria especializada en hospitales catalanes en los últimos años?
4. ¿Cuántos graduados en Cataluña realizaron la formación sanitaria especializada en hospitales de otras Comunidades Autónomas en los últimos años?



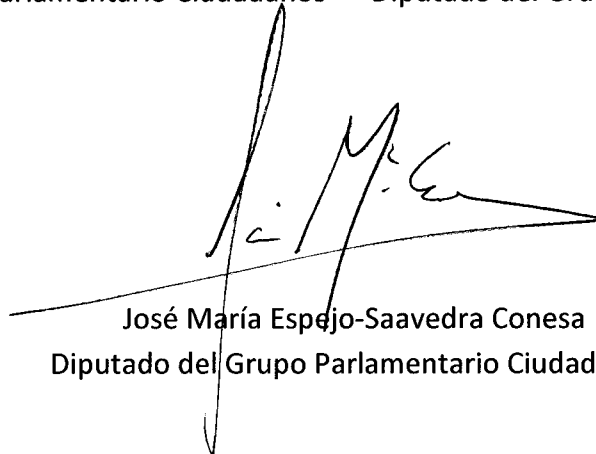
Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Pablo Cambronero Piqueras

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



José María Espejo-Saavedra Conesa

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos